## I.- Datos Generales

| Código | Título |
|---|---|
| EC0557 | Promoción del Desarrollo Rural Sustentable de la Agricultura Familiar |

### Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan promocionando el desarrollo rural sustentable de la agricultura familiar.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere, por disposición legal, la posesión de un título profesional; por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

### Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe desempeñar con respecto a la promoción del desarrollo rural sustentable de la agricultura familiar, que incluye la promoción de la participación de la población en la agricultura familiar, la planeación de acciones, el acompañamiento de dichas acciones y la capacitación en temas relacionados con la agricultura familiar.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias:** Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles, depende de las instrucciones de un superior, se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**
Sector Rural (agropecuario, pesquero, forestal, ambiental y de alimentación).

| Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: |
|---|---|
| 18 de mayo de 2015 | 11 de junio de 2015 |
| **Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:** | |
| 4 años | |

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

**Grupo unitario**
Sin referente en el SINCO

**Ocupaciones asociadas**

Sin referente en el SINCO

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Promotor del desarrollo rural sustentable de la agricultura familiar.

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**

**Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

**Subsector:**

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos[T]

**Rama:**

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica[T]

**Subrama:**

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica[T]

**Clase:**

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Asociación Nacional de Egresados de Chapingo (ANECH)
- Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala (SEFOA)
- Colegio de Postgraduados, campus Puebla (COLPOS)
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural)
- Programa de Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio (AFPT)
- Proyecto de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero A.C.
- Instituto Internacional de Recursos Renovables (IRRI)

**Aspectos relevantes de la evaluación**

| | |
|---|---|
| Detalles de la práctica: | • Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. |
| Apoyos/Requerimientos: | • Al menos cinco personas que apoyen desempeñando el papel de miembros de una comunidad (simulación).<br>• Participantes de una familia/grupo de trabajo (en caso de que la evaluación se efectúe en condiciones reales).<br>• Listado de requisitos de acceso a programas/iniciativas actuales relacionadas con la agricultura familiar. |

**Duración estimada de la evaluación**

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas

## II.- Perfil del Estándar de Competencia

**Estándar de Competencia**

Promoción del Desarrollo Rural Sustentable de la Agricultura Familiar

**Elemento 1 de 4**

Promover la participación de la población en la Agricultura Familiar

**Elemento 2 de 4**

Facilitar la planeación de acciones dirigidas al desarrollo de la Agricultura Familiar

**Elemento 3 de 4**

Acompañar las acciones dirigidas al desarrollo de la Agricultura Familiar

**Elemento 4 de 4**

Facilitar la capacitación en los procesos productivos de la Agricultura Familiar

## III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

| Referencia | Código | Título |
|---|---|---|
| 1 de 4 | E1769 | Promover la participación de la población en la Agricultura Familiar |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la disponibilidad de materiales e insumos requeridos para la sesión de promoción:
- Previo a su inicio, y
- Cotejando que correspondan con los previstos en su agenda de promoción.

2. Promueve la producción de alimentos en pequeña escala en un entorno de la Agricultura Familiar:
- Presentándose ante el grupo mencionando su nombre y su función,
- Explicando los alcances de la promoción considerando el perfil de la población,
- Explicando las características generales de los sistemas de producción familiar,
- Mencionando actividades que se pueden desarrollar en la agricultura familiar,
- Invitando a los participantes a que expresen sus inquietudes acerca de la agricultura familiar, y
- Resolviendo dudas y preguntas de los participantes.

3. Informa a los asistentes sobre programas/iniciativas relacionadas con la agricultura familiar:
- Presentando los objetivos y alcances del programa/iniciativa, y
- Mencionando la manera en que puede tener acceso a ellos.

4. Facilita la conformación del grupo de familias/grupo de trabajo:
- Acordando la representación del grupo,
- Acordando lugar y fecha de la siguiente reunión,
- Proponiendo a los participantes que inviten a personas interesadas,
- Proponiendo un orden del día para la siguiente reunión, y
- Elaborando una minuta de los acuerdos generados.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes

PRODUCTOS:

1. La agenda de promoción para la participación en la Agricultura Familiar elaborada:
- Incluye los datos generales de fecha de realización, nombre de la comunidad, número de habitantes y nombre del promotor/facilitador,
- Incluye la cobertura de la población potencial participante,
- Incluye la cobertura geográfica de atención potencial,

- Incluye el nombre de las autoridades/líderes/gestores locales, vinculados con la actividad productiva local,
- Especifica el objetivo general acotado a un tiempo determinado,
- Determina los productos/alcances a obtener con la promoción,
- Incluye un programa de actividades acordes al objetivo propuesto y con tiempo delimitado, e
- Incluye los requerimientos materiales necesarios para su ejecución.

2. El material de difusión elaborado:

- Contiene información sobre programas/iniciativas de la Agricultura Familiar,
- Incluye características generales de los sistemas de producción de la Agricultura Familiar,
- Especifica las actividades que se pueden desarrollar en los sistemas de producción de la Agricultura Familiar,
- Está redactado en términos usuales para población beneficiaria potencial,
- Incluye dibujos e ilustraciones referentes a la agricultura familiar,
- Contiene datos de contacto del promotor, e
- Incluye las fuentes de información consultadas.

GLOSARIO

| | |
|---|---|
| 1. Agricultura Familiar: | Es una forma de organizar la agricultura, la ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar; tanto de mujeres como de hombres. |
| 2. Mecanismos de acceso: | Se refiere a las condiciones/requisitos que cada programa/iniciativa determina según sus propios lineamientos de operación/reglas de operación. |
| 3. Promotor/facilitador: | Es aquella persona que tiene como función el realizar actividades de difusión/acompañamiento/capacitación a la familia/grupo de trabajo relacionadas con la práctica y desarrollo de agricultura a pequeña escala. |

| Referencia | Código | Título |
|---|---|---|
| 2 de 4 | E1770 | Facilitar la planeación de acciones dirigidas al desarrollo de la Agricultura Familiar |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita la identificación de la problemática alimentaria de la familia/grupo trabajo:

- Desarrollando una plática de sensibilización sobre la calidad y suficiencia alimentaria en la familia al inicio de la sesión,

- Invitando a los participantes a que expresen los principales problemas alimentarios presentes en su familia,
- Identificando las causas y efectos de los principales problemas alimentarios de su familia, y
- Registrando la información obtenida en papeles de trabajo.

2. Facilita la identificación de potencialidades y oportunidades para la producción de alimentos de la familia/grupo de trabajo:
- Logrando el reconocimiento de las potencialidades en la producción de alimentos en la familia/grupo de trabajo,
- Logrando el reconocimiento de las oportunidades que se le presentan a la familia/grupo de trabajo en la producción de alimentos, y
- Registrando la información obtenida en papeles de trabajo.

3. Facilita la identificación de alternativas de solución de los problemas alimentarios de la familia/grupo de trabajo:
- Promoviendo la formulación de alternativas de solución tomando en cuenta la problemática analizada y las oportunidades/potencialidades reconocidas, y
- Enlistando las alternativas de solución.

4. Facilita la calificación de la viabilidad y factibilidad de las soluciones identificadas de la familia/grupo de trabajo:
- Acordando los criterios de viabilidad y factibilidad,
- Logrando la calificación de las alternativas de solución con la aplicación de los criterios acordados, y
- Eligiendo las soluciones viables y factibles a implementar.

5. Facilita la elaboración del plan de acción de la agricultura familiar de la familia/grupo de trabajo:
- Redactando un objetivo general correspondiente a la problemática identificada y a las soluciones identificadas,
- Identificando objetivos específicos de acuerdo al objetivo general planteado,
- Acordando metas y resultados esperados de acuerdo a los objetivos planteados,
- Listando actividades necesarias para el logro de las metas y resultados,
- Asignando responsables de cada actividad,
- Identificando los recursos materiales/humanos/financieros necesarios para llevar a cabo cada actividad,
- Delimitando el tiempo de realización de cada actividad, y
- Definiendo las actividades que le corresponden al promotor y sus periodos de ejecución.

6. Valida el plan de acción de la agricultura familiar:
- Presentando el plan de acción a la familia/grupo de trabajo,
- Solicitando la aprobación del plan de acción, y
- Obteniendo la firma del representante de la familia/grupo de trabajo en una minuta de validación del plan de acción.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes

PRODUCTOS

1. El diagnóstico de la familia/grupo de trabajo elaborado:
- Incluye los datos generales de fecha de realización, nombre de la comunidad, número de habitantes y nombre del promotor/facilitador,
- Describe la metodología utilizada en la elaboración del diagnóstico, y
- Contiene una relación de los integrantes de la familia/grupo de trabajo.

2. La caracterización de las Unidades de Producción Familiar de la familia/grupo de trabajo elaborada:
- Identifica la composición de la Unidad de Producción Familiar en términos de número de integrantes, edad y sexo,
- Identifica los recursos productivos disponibles de la Unidad de Producción Familiar: tierra, agua y equipamiento,
- Identifica el patrón alimentario familiar,
- Identifica las fuentes de abastecimiento de alimentos,
- Identifica los hábitos de compra y venta de alimentos, e
- Incluye las experiencias previas en la producción de alimentos.

3. La problemática alimentaria de la familia/grupo de trabajo identificada:
- Describe los principales problemas identificados por la familia/grupo de trabajo, e
- Incluye un análisis en el que se identifican las principales causas y efectos derivados de dicha problemática.

4. Las oportunidades/potencialidades de la familia/grupo de trabajo identificadas:
- Describen las principales potencialidades con las que cuenta la familia/grupo de trabajo,
- Describe las oportunidades pertinentes a las condiciones de la familia/grupo de trabajo, e
- Incluye las alternativas de solución/propuestas de acción que aprovechan las potencialidades y oportunidades descritas.

5. Las alternativas de solución identificadas:
- Presentan los criterios de factibilidad y viabilidad aplicados para su calificación, y
- Están ordenadas de acuerdo a los criterios de factibilidad y viabilidad aplicados.

6. El plan de acción de la Agricultura Familiar elaborado:
- Presenta un objetivo general del plan de acción, relacionado con la problemática de la familia/grupo de trabajo,
- Presenta objetivos específicos de acuerdo a las alternativas de solución identificadas,
- Contiene la formulación de metas y resultados relacionados con los objetivos específicos,
- Contiene la identificación de actividades relacionadas a las metas formuladas,
- Especifica las capacitaciones a desarrollar relacionadas con los objetivos propuestos,

- Contiene la calendarización las actividades de acuerdo al origen de las mismas,
- Contiene la asignación de responsables y tiempos de ejecución por cada actividad,
- Contiene la identificación de los recursos materiales requeridos para la realización de las actividades propuestas,
- Contiene un instrumento de seguimiento a las actividades y logro de metas del plan, y
- Contiene un plan de seguimiento del promotor.

GLOSARIO

| | |
|---|---|
| 1. Factibilidad: | Que es posible llevarse a cabo con los recursos con que se dispone. |
| 2. Patrón alimentario: | Es el conjunto de productos que la familia o grupo de familias consumen de manera ordinaria según un promedio habitual de frecuencia estimado en por lo menos una vez a la semana. |
| 3. Viabilidad: | Que tiene probabilidades de llevarse a cabo o de concretarse gracias a sus circunstancias o características. |

| Referencia | Código | Título |
|---|---|---|
| 3 de 4 | E1771 | Acompañar las acciones dirigidas al desarrollo de la Agricultura Familiar |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Informe de seguimiento a la ejecución del plan de acción de la agricultura familiar elaborado:

- Incluye los datos generales de fecha de seguimiento, nombre de la familia/grupo de trabajo y nombre del promotor/facilitador,
- Contiene la lista de cotejo de avances de las actividades realizadas respecto a las actividades programadas en cronograma,
- Incluye observaciones sobre el cumplimiento del plan de acción,
- Incluye la sistematización de la información técnica productiva de la/las unidades de producción familiar,
- Incluye las contingencias presentadas considerando sus causas probables, la estimación de grado de afectación y las medidas aplicadas, e
- Incluye las conclusiones y recomendaciones de los avances del plan de acción validado a la fecha de realización del informe.

2. El informe final de los resultados logrados en la ejecución del plan de acción de la agricultura familiar elaborado:

- Especifica los resultados y metas logrados y su correspondencia con los propuestos al inicio de la intervención,

- Argumenta las causas por las que se lograron los resultados y metas al final de la intervención,
- Especifica el grado de cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción validado,
- Detalla las causas del cumplimiento/incumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción validado,
- Incluye recomendaciones para la mejora de las actividades realizadas, e
- Incluye los compromisos generados por parte del grupo de trabajo para continuar con el desarrollo de su actividad.

GLOSARIO

1. Acompañar: Proceso durante el cual se promueve la reflexión, se integra nueva información, se da seguimiento y se toma decisiones conjuntamente con la familia/grupo de trabajo respecto al desarrollo e implementación del plan de acción.

| Referencia | Código | Título |
|---|---|---|
| 4 de 4 | E1772 | Facilitar la capacitación en los procesos productivos de la Agricultura Familiar |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una actividad practica relacionada con la producción de alimentos en pequeña escala en un entorno de la Agricultura Familiar:

- Verificando previo a su inicio la disponibilidad de recursos, materiales/humanos/económicos de acuerdo a la agenda temática diseñada,
- Explicando los alcances, tomando en considerando el perfil de la población,
- Explicando el procedimiento a llevar a cabo para su realización,
- Destacando el empleo de los materiales locales durante su ejecución,
- Involucrando a los asistentes durante la ejecución de las actividades,
- Resolviendo dudas y preguntas de los participantes,
- Invitando a los participantes a que expresen sus conclusiones, y
- Realizando una conclusión general de las actividades realizadas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La agenda temática para la capacitación técnico productiva de la familia/grupo de trabajo diseñada:

- Contiene los datos de identificación general: fecha de realización, sede y nombre del promotor/facilitador,
- Contiene una relación de los temas técnicos productivos relacionados al plan de acción,
- Incluye el objetivo de cada tema técnico productivo relacionado al plan de acción,
- Incluye la propuesta de modalidad formativa,
- Contiene el responsable de cada tema a desarrollar,
- Incluye un cronograma de implementación,
- Incluye el destinatario específico de cada eje temático de acuerdo a su participación en el plan de acción, e
- Incluye el requerimiento de recursos materiales/humanos/económicos.

2. El reporte de la capacitación elaborado:

- Contiene los datos de identificación general: fecha de realización, sede, número de asistentes y nombre del promotor/facilitador,
- Enlista los temas abordados,
- Describe el perfil de los asistentes a los eventos de capacitación,
- Enlista los capacitadores que participaron en la agenda de capacitación,
- Describe las modalidades formativas utilizadas,
- Describe los aprendizajes relevantes logrados,
- Incluye evidencias gráficas de la realización de los eventos formativos,
- Indica los materiales didácticos utilizados, y
- Menciona si ocurrieron contingencias y como las resolvieron.

GLOSARIO

1. Evidencias gráficas de eventos formativos: Fotos, listas y videos
2. Modalidad formativa: Taller, curso, demostración, gira de intercambio.